Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos
Carpeta Nº 2340 de 2013.

Versión Taquigráfica N° 1713 de 2013

PRESUPUESTO DE SECRETARÍA

Modificación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 10 de julio de 2013

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Carlos Gamou.
MIEMBROS:	Señores Representantes Yerú Pardiñas, Ricardo Berois Quinteros, Oscar Groba, Miguel Otegui, Doreen Javier Ibarra, Víctor Semproni, Pablo Mazzoni y Luis Lacalle Pou.
INVITADOS:	Señor Secretario Redactor, doctor José Pedro Montero, señora Secretaria Relatora, doctora Virginia Ortiz y señores Prosecretarios, doctores Tabaré Hackenbruch y Martín Fernández.

SEÑOR PRESIDENTE (Gamou).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos se reúne para discutir y aprobar el Presupuesto de Secretaría.

Tenemos dos artículos sustitutivos y dos aditivos. Por lo tanto, me parece que la mejor manera de proceder es entrar en la discusión y luego votar artículo por artículo.

SEÑOR LACALLE POU.- Este cambio de horario a todos nos significó modificar la agenda. Solicito que se vote directamente, debido a que estamos trabajando contrarreloj por tener reuniones planificadas y quiero estar presente en la votación.

SEÑOR PARDIÑAS.- En virtud de que los trastornos han sido para todos en cuanto a temas de tiempo y agenda, quiero explicitar en forma breve por qué presentamos estos sustitutivos y aditivos.

Los dos sustitutivos tienen que ver con el retiro incentivado y tratan de mantener lo que hemos considerado en los diferentes años en cuanto a que esté consagrado a los sesenta y cuatro años, y hacerlo extensivo hasta el final de este Período, de manera que en la próxima Legislatura la Cámara tenga total independencia para definir si lo reformulará.

En cuanto a los aditivos, uno tiene que ver con una norma que es general en muchos otros institutos del Estado. Refiere a que cuando se ingrese a la institución se considere la antigüedad en la función pública y no la de actividades privadas. El otro responde a una realidad que tenemos en el país, que son los servicios de salud cubiertos por el Fondo Nacional de Salud. En ese sentido, también planteamos que los funcionarios que ingresen a la Cámara de Representantes estén bajo este régimen. Hemos aprobado diferentes leyes

complementarias a la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud y se han ido incorporando colectivos de trabajadores. Esta propuesta se fundamenta en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución en general.

(Se vota)

Siete en ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR LACALLE POU.- A mí me parece que un proyecto de resolución tiene una sola votación. Por eso no lo voté.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es bueno que conste en la versión taquigráfica.

En discusión el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Siete en ocho: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Seis en ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR LACALLE POU.- Quiero fundamentar mi voto negativo diciendo que, simplemente, actuamos coherentemente y en consecuencia con lo que hicimos cuando nos tocó la Presidencia de la Cámara y no distribuimos las economías. Si bien estamos del otro lado del mostrador, me parece que debemos hacer exactamente lo mismo.

SEÑOR PARDIÑAS.- Propongo votar en bloque desde el artículo 3º hasta el 7º, porque nuestra bancada los votará negativamente debido a que presentará redacciones alternativas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar lo propuesto.

(Se vota)

Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se va a votar en bloque del artículo 3º al 7º.

(Se vota)

Dos en ocho: NEGATIVA.

Léase el sustitutivo al artículo 3º.

(Se lee:)

"Los funcionarios de la Cámara de Representantes con sesenta y cuatro años de edad o más, que tengan causal jubilatoria y presenten renuncia dentro de los sesenta días a partir de la presente resolución, percibirán una partida mensual complementaria al haber de pasividad, desde la fecha de aceptación de la renuncia y

hasta el cese obligatorio. Dicha partida tendrá un monto tal que su líquido legal, acumulado al haber prejubilatorio o jubilatorio líquido, totalice mensualmente 85% (ochenta y cinco por ciento) del líquido legal del último mes trabajado.- La mencionada partida se ajustará en las mismas fechas y porcentajes en que se reajuste la remuneración de los funcionarios activos".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el sustitutivo al artículo 4º, presentado por el señor Diputado Pardiñas.

(Se lee:)

"También podrán acogerse al retiro incentivado que se establece en el artículo anterior, aquellos funcionarios que tengan causal jubilatoria y cumplan los sesenta y cuatro años de edad hasta el 31 de diciembre de 2014. Estos funcionarios, para acogerse a la opción, deberán presentar renuncia dentro de los sesenta días subsiguientes de cumplida la edad".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 8º del mensaje original.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Mesa aclara que este artículo pasaría a ser el quinto de este proyecto de resolución.

En discusión el artículo 9º, que pasaría a ser el sexto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 10, que pasaría a ser el séptimo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 11.

SEÑOR PARDIÑAS.- Queremos hacer una propuesta de modificación para este artículo. Pretendemos que los cometidos que se indican aquí sean gestionados por el señor Presidente, en acuerdo con la Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos.

SEÑOR LACALLE POU.- Vamos a votar en contra de los artículos 11 y 12 porque se trata de un resorte puro y exclusivo del señor Presidente de la Cámara de Representantes. Como decíamos el otro día, hay que asumir las competencias de forma personal porque, si no, se diluyen.

Entonces, parafraseando a algún colega del Frente Amplio y contrariamente a lo que decía aquel día, para mí, lo que abunda -en este caso-, daña.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 11 tal como viene en el proyecto de resolución.

(Se vota)

Cero en ocho: NEGATIVA. Unanimidad.

Entonces, correspondería votar la nueva redacción del artículo 11, que dice: "Cométese al Presidente de la Cámara de Representantes, en acuerdo con la Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos, a realizar las gestiones que correspondan a los efectos de incrementar la capacidad locativa de la Cámara de Representantes".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Seis en ocho: AFIRMATIVA.

Este artículo pasaría a ser el octavo.

En discusión el artículo 12 del mensaje original.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Cero en ocho: NEGATIVA. Unanimidad.

Léase un aditivo, que pasaría a ser el artículo 9º, presentado por el señor Diputado Pardiñas.

(Se lee:)

"Los funcionarios que ingresen a la Cámara de Representantes a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución, tendrán como beneficio de seguro de salud el establecido por las Leyes Nº 18.131, de 18 de mayo de 2007 y Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Seis en ocho: AFIRMATIVA.

Léase un aditivo, que pasaría a ser el artículo 10, presentado por el señor Diputado Pardiñas.

(Se lee:)

"A los funcionarios que ingresen a la Cámara de Representantes a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución, se les reconocerá a los efectos del beneficio de la 'prima por antigüedad', únicamente los años trabajados en la Administración Pública".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

SEÑOR PARDIÑAS.- Propongo al señor Diputado Mazzoni como miembro informante. A su vez, habría que acordar la fijación de la fecha para realizar la sesión especial.

SEÑOR LACALLE POU.- Anuncio que voy a votar con salvedades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora debemos elegir la fecha en que aprobaremos este proyecto en el plenario a fin de comunicarlo al señor Presidente de la Cámara.

Quiero recordar que en el día de ayer nos habíamos comprometido con Afucar a darles tiempo para que conocieran el proyecto.

SEÑOR PARDIÑAS.- Hay que tener en cuenta que hoy es la última sesión de la Cámara de este mes.

Por otra parte, tenemos una agenda bastante compleja en la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda por la consideración de la Rendición de Cuentas.

De acuerdo con nuestras agendas podríamos sesionar el miércoles 24 -porque no tenemos todavía la confirmación del Ministerio de Relaciones Exteriores- a la hora 11 u 11 y 30, o el martes 23 a la hora 15. A esa hora habíamos convocado al Mides, pero si resolvemos esta última opción los citaríamos una hora más tarde.

Todavía no tenemos agenda conformada para el día 31, pero ya votamos una sesión extraordinaria para esa fecha, en que se considerará el proyecto que legaliza el cannabis. Otra opción es que elijamos una fecha previa, porque esa sesión va a ser bastante extensa.

SEÑOR BEROIS.- A efectos de que los legisladores del interior no tengan que venir expresamente el día 24, y dado que el día 31 se va a votar el proyecto relativo a la marihuana, sugiero que previo a esa sesión se vote este proyecto.

SEÑOR MONTERO.- No puede ser el día 31 porque ya se votó una sesión extraordinaria para esa fecha. En el mismo día no se pueden convocar dos sesiones extraordinarias. Sí se puede citar una sesión ordinaria y una extraordinaria. Si sesionaran dos sesiones extraordinarias el mismo día podrían terminar ambas a las doce de la noche. Por eso no se pueden citar dos sesiones extraordinarias para el mismo día.

Sé que la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda está bastante atareada. Por tanto, la sesión podría ser el día anterior, es decir el 30 en la tarde, o si no la semana que viene, antes del día 18. Los días 23 y 24 están en una semana puente que hay entre la de los días 31 y 16, donde es muy probable que sea difícil reunir el quórum necesario. Hay que recordar que para aprobar este presupuesto se necesitan sesenta voluntades. Entonces, una opción es la semana próxima, porque van a sesionar Comisiones y puede haber legisladores en Montevideo. La otra alternativa es fijarla para el martes 30 en la tarde.

SEÑOR PARDIÑAS. Estoy de acuerdo en que pueda ser el martes 30.

Reitero que nos comprometimos a dar tiempo a Afucar para estudiar el proyecto. Por eso, podría ser el día 30 a la hora 13. Para esa fecha tenemos que confirmar la concurrencia del Poder Judicial a la hora 11 y 30.

Podríamos citar la Cámara a la hora 13 y el día 31 sesionar a partir de la hora 10. A los legisladores del interior puede resultarles más fácil acercarse un día antes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde la Presidencia creemos que quizás una propuesta que podría se viable sería la que acaba de sugerir el señor Diputado Pardiñas, es decir que la sesión extraordinaria fuera el martes 30 a la hora 13 para tratar el Presupuesto de Secretaría.

SEÑOR MONTERO.- Recuerdo que se suspendieron las sesiones de la semana próxima. El Reglamento establece que para citar las sesiones que consideren tanto la reforma del Estatuto como el Presupuesto de Cámara el informe debe estar repartido. Por lo tanto, lo más seguro es que vamos a tener que citar a través de firmas, porque hoy no vamos a poder votar la sesión extraordinaria para el martes 30.

Cuando esté pronto el informe del señor Diputado Mazzoni habrá que presentarlo en Secretaría con las cincuenta firmas que se necesitan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos el informe del doctor Montero.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar lo que ha planteado el señor Diputado Pardiñas, es decir que la sesión extraordinaria sea el martes 30 a la hora 13.

(Se vota)

Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.